TRANSPORTUR S.A.

Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 22 de mayo del 2019

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Nombre: Alonso Bayardo	Nombre: Ángel Gaspar
Apellido: Naranjo Pastor	Apellido: Cruz Benítez
C.I. o Ruc: 1701169409	C.I. o Ruc: 1802065886
Nacionalidad: Ecuatoriano	Nacionalidad: Ecuatoriano
Valor de cada acción: 1.00USD	Valor de cada acción: 1.00 USD
Número de acciones: 1	Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Alonso Bayardo Naranjo Pastor

CEDENTE CI. 1701169409

Ángel Gaspar Cruz Benítez

CESIONARIO CI.1802065886

Dirección: Av. General Rumiñahui N528 e Isla San Cristóbal.
Contacto: (02) 2864950 / 2863566 / 0985540300 / 0993557606 / 0983343322.
Sitio web: www.transportur.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3º Pág. 318 Acta 718

En Riobamba Provincia de Chimborazo hoy día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Alonso Eduardo Naranjo Pastor nacido en Guano, el 30 de Mayo de 1947, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Auditor con Cédula Nº 170116940-3 domiciliado en Quito, de estado anterior divorciado, hijo de Aurelio Naranjo y de Elsy Pastor

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Elena López Alvarez nacida en Riobamba, el 15 de Octubre de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Trabajadora Social con Cédula Nº 060110668-5, domiciliada en Riobamba, de estado anterior soltera; hija de Luis López y de Blanca Alvarez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Riobamba FECHA: 4 de Octubre de 1996

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ......

con fecha ...... cuya copia se archiva ......, de ...... de 19 ....

f.) ......
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...... con fecha ...... cuya copia se archiva. ......, de ...... de 19...

f.) ......
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ...... con fecha ...... cuya copia se archiva. ......, de ...... de 19....

f.) ......
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: Mediante Escritura Pública de Notaría Sexta del Cantón Quito con fecha 22 de Febrero - 2012. Se Declara disuelta la Sociedad Conyugal habida entre los Cónyuges del presente matrimonio.
Rbba, 25 Febrero - 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

N° de certificado: 181-154-26596

181-154-26596

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

TERCERA

Copia: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

De La Escritura De: ALONSO BAYARDO NARANJO PASTOR Y SRA

Otorgada Por:

A Favor De: 22 DE FEBRERO DEL 2012

El:

Parroquia: IND

Cuantía:

Quito, a _____ de _____ del 20 ____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
E-mail: notariasextaquito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO

Alonso Bayardo Naranjo Pastor y señora Rosa Elena López Alvarez, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a usted muy respetuosamente decimos y solicitamos:

Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.

Nosotros contrajimos matrimonio civil en la ciudad de Riobamba, el 4 de Octubre de 1996, conforme consta de la copia auténtica de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente.

Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.

Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.

A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 de la Ley Notarial, en el numeral 13, agregado al Art. 18 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 64, de 8 de noviembre de 1.996 solicitamos a usted lo siguientes:

Se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente.

Que se sirva convocarnos en éste mismo acto, a celebrar una Audiencia de Conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo de diez días contados a partir de dicha Audiencia.

Que una vez hecho y habiendo nosotros de consuno y de viva voz expresando y ratificando nuestro deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se ha declarado disuelta, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse y posteriormente anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.

Que una vez que se haya anotado en el Registro Civil correspondiente, usted señor Notario deberá tomar nota del cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Firmamos con nuestro defensor.

Dr. Fernando Villacís M.
ABOGADO
Mat. 8180 C.A.Q.

de Divorcio de Juez .....

..... cuya copia

....., de ..... de 19 ....

.....

Jefe de Oficina

gal, judicialmente autorizada de los contra-
atrimonio, fue declarada mediante senten-
.....
on fecha .....

....., de ..... de 19...

.....

Jefe de Oficina

e este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
....., de ..... de 19.....

.....

Jefe de Oficina

NSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2º Pág. 318 Acta 718

En Riobamba Provincia de Chimborazo

hoy día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Alonso Bayardo Naranjo Pastor

nacido en Guano, el 30 de Mayo de 1942, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Auditor con Cédula Nº 170116940-9 domiciliado en Quito, de estado anterior divorciado, hijo de Aurelio Naranjo y de Elsy Pastor

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Elena López Alvarez

nacida en Riobamba, el 15 de Octubre de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Trabajadora Social con Cédula Nº 060110668-5, domiciliada en Riobamba, de estado anterior soltera; hija de Luis López y de Blanca Alvarez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Riobamba **FECHA:** 4 de Octubre de 1996

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

Lido [signature]

FIRMAS: [signature] Naranjo Y. Rosa Elena López A.

Disuelto p
.....
con fecha
se archiva

La separa
yentes del
cia del Jue
.....
cuya copia
.....

Se declaró l
Juez .....
.....
.....

OTI
.....
.....
.....
.....
.....
.....

00000651377O

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES SEÑORES ALONSO BAYARDO NARANJO PASTOR Y SEÑORA ROSA ELENA LOPEZ ALVAREZ

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves nueve de febrero del dos mil doce, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señores Alonso Bayardo Naranjo Pastor, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta ciento diez y seis novecientos cuarenta nueve, y Rosa Elena López Alvarez, con cédula de ciudadanía número cero sesenta ciento diez sesenta y seis ochenta y cinco, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en donde existe una firma ilegible y donde se lee Rosa

Elena López A, manifestando que éstas firmas y rúbricas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados.- A ésta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a Audiencia de Conciliación a loa comparecientes, para el día miércoles veinte y dos de febrero del dos mil doce, a las diez horas diez minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencia de ésta Notaría.- Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

SR ALONSO BAYARDO NARANJO PASTOR
C.C. nro. 170116940-9

Rosa Elena López A.
SRA ROSA ELENA LOPEZ ALVAREZ
C.C. nro. 060106685-5

DR HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170116940-9
NARANJO PASTOR ALONSO BAYARDO
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
30 MAYO 1942
001-1 0078 00231 M
CHIMBORAZO/ GUANO
LA MATRIZ 1942

ECUATORIANA***** V4343I2242
CASADO ROSA ELENA LOPEZ ALVAREZ
SUPERIOR AUDITOR
AURELIO NARANJO
ELSY PASTOR
MANTA
27/07/2021 27/07/2009
1581256

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dia miércoles veinte y dos de febrero del dos mil doce, a las diez horas veinte minutos, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto de éste Cantón, comparecen los cónyuges señor Alonso Bayardo Naranjo Pastor, portador de la cédula de ciudadanía número ciento.setenta ciento diez y seis novecientos cuarenta nueve, y Rosa Elena López Alvarez, con cédula de ciudadanía número cero sesenta ciento doce sesenta y seis ochenta y cinco, por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece Articulo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año.- Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria de consuno

y viva voz, SE RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA, de lo cual en mi calidad de Notario Sexto de éste Cantón, doy fe pública.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en ésta Notaría pueda ser suscrita en el Registro Civil correspondiente.-

SR. ALONSO BAYARDO NARANJO PASTOR

C.C.nro. 1701169409

Rosa Elena López A.

SRA ROSA ELENA LOPEZ ALVAREZ

C.C.nro. 0601106685

DR HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0601106685-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LÓPEZ ALVAREZ
ROSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALONSO BAYARDO
NARANJO PASTOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR TRABAJO SOCIAL
V4443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RIOBAMBA
2012-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

362-0029 NÚMERO
0601106685 CÉDULA
LOPEZ ALVAREZ ROSA ELENA
CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
LIZARZABURU PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se Otorgo, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, la presente DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es otorgada por el señor ALONSO BAYARDO NARANJO PASTOR Y SRA y a petición por del señor ALONSO BAYARDO NARANJO PASTOR, en fe de ello confiero esta TERCERA copia legalmente sellada y firmada en Quito catorce de mayo del dos mil doce

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIA SEXTO

A33331

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1802065886

APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ BENITEZ
ANGEL GASPAR

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
BENITEZ /PACHANLICA/

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MIRIAN YOLANDA
COCA JACOME

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170116940-9

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO PASTOR
ALONSO BAYARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ELENA
LOPEZ ALVAREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGS.CULT.FISI.DEPOR

V3343E2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ LOZADA JUAN CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENITEZ GARCES ELVIA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-22

00036261

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUDITOR

V4343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO AVILES VICTOR AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASTOR MONTALVO ELSI MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-18

001707974

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA No.

0001 - 161
CERTIFICADO No.

1802065886
CÉDULA No.

CRUZ BENITEZ ANGEL GASPAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: PELILEO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BENITEZ /PACHANLICA

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

TRANSPORTUR S.A.

Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 20 de mayo del 2019

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Nombre: Edgar David Eduardo	Nombre: Paul Andrés
Apellido: Ruiz Lazo	Apellido: Alvarado Solis
C.I. o Ruc: 1702224401	C.I. o Ruc: 0105265011
Nacionalidad: Ecuatoriano	Nacionalidad: Ecuatoriano
Valor de cada acción: 1.00USD	Valor de cada acción: 1.00 USD
Número de acciones: 1	Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo

CEDENTE CI. 1702224401

Paul Andrés Alvarado Solis

CESIONARIO CI. 0105265011

Dirección: Av. General Rumiñahui N528 e Isla San Cristóbal.
Contacto: (02) 2864950 / 2863566 / 0985540300 / 0993557606 / 0983343322.
Sitio web: www.transportur.com

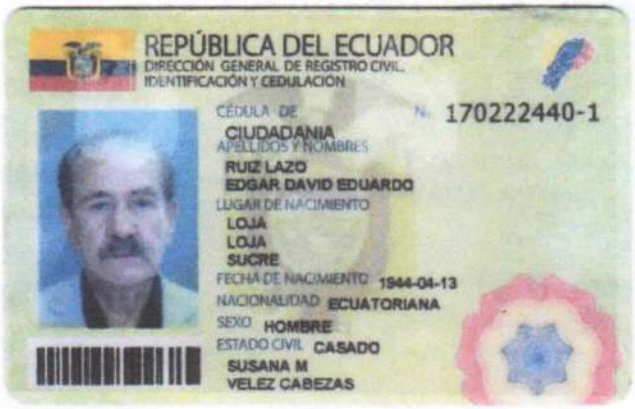

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170222440-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA M
VELEZ CABEZAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral
F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SENOR
COORDINCION ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

SOLICITUD 000005

PARENTESCO: TITULAR DE ACTATERCERA PERSONA

PRESENTE.-

DE MI CONSIDERACION:

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018
HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL

NUI 1721180154

MATRIMONIO CIVIL DE: RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO con VELEZ CABEZAS SUSANA M

DEL AÑO: 1986

TOMO: 1 PAGINA 49 ACTA 49

PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: RUMIÑAHUI PARROQUIA: SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No 17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE /DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s) DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRAMITES N° UNICO
DPRCIC- PROVINCIA- AGENCIA "NOMBRE DE LA AGENCIA"

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC.	JUD.	NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE POSESIÓN NOTORIA 2 ($5,-)	RESOLUCIÓN Y REC. VOL. ($10,-)	SOLICITTUD. ($2,-)	
					8164777	8164791	Compro
					536427	2219537	Especie
	2018611861			998827868	Nº TELF. Conv. :		

0002219537

LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, EL DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE == PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DELO CIVIL DEL CANTON RUMIÑAHUI, LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-IX-02

En Quito, a los catorce días del mes de Séptiembre del año dos mil uno, a las nuevehoras con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. Germán Gonz´lez del Pozo, Juez Vig´simo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula deCiudadanía Nº 170222440-1; y, SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de-Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al - efecto siendo estor el día y hora señalados para tal efecto, el-Juzgado da inicio a la misma y concede la plabra a los compare - cientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el -- total contenido de los fundamentos de hecho t de Derecho de la - demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se dir va declarar disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solici- tan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir - en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Ci- vil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dis puesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil,- ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Socie- dad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante matrimonio celebrado/ en S n Pedro de Tou bonda, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Rafael, Republica del Ecua dor el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, pág. 49- Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de ese fecho. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscríbase en el Registro de la Pro- piedad de del Cantón Rumiñahui, y subinscríbase en el "egistro Ci vil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confíranse las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los -- comparecientes se afirman y ratifican en élla, Sentencio con la -- cual quedan notificadas los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes .--

EPUBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO DE PICHINCHA

.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica.- Lo entreliado "matrimono celebrado".- vele.- f)Dr. Germán González del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Ledo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARECIENTE

LA COMPARECIENTE

RAZON: Siento como talque las copia xérox que antecede que en una foja comparada con su original son iguales, la misma que consta en el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remi o en caso de ser necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en sentencia qur antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- Certifico.-

Ledo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

Lo que comunico a usted paralos fines de Ley, policitandole al señor Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por esta Judicatura, ofreciendole reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Ledo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

Con és---

te fecha queda inscrita la presente sentencia,en el Registro de Propiedad.-
Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.-

Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xérox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-os.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

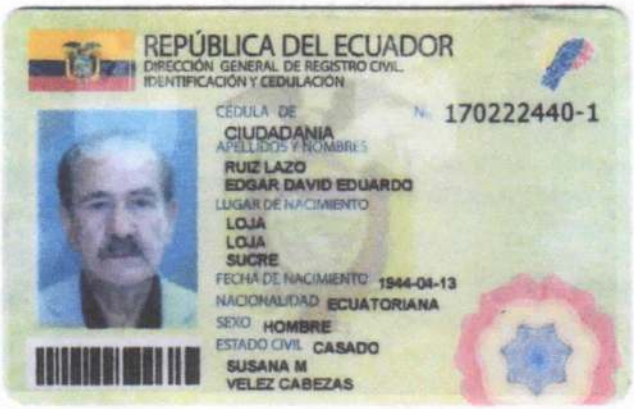

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170222440-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA M
VELEZ CABEZAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010526501-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO SOLIS
PAUL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3443V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO QUEZADA WAZHINGTON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS HERRERA FLOR MAJORIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-22
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0001 M
JUNTA No.
0001 - 207
CERTIFICADO No.
0105265011
CÉDULA No.

ALVARADO SOLIS PAUL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: BELLAVISTA
ZONA: